

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **81814**

Señor(a):

JENNIFER CAJICA ALVARADO Y OTROS

eMail: dahyro91@hotmail.com; josegui58@hotmail.com

Dirección: JOSE GUILLERMO MEJIA DAVILA APODERADO JUDICIAL, sin ciudad

ACCIONANTE: JENNIFER CAJICA ALVARADO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION C

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01023-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 6:27:17

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 47_110010315000202101023001autoqueconced20210818114330.docx
- Certificado(1): 993837D272BC15E3C670FF446F16086D0BD15E4E75B4AC58F627AA532511D635

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79321

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **81815**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION C

eMail: scs03sb02tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scregtadmcdm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JENNIFER CAJICA ALVARADO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION C

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01023-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 6:27:24

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 47_110010315000202101023001autoqueconced20210818114330.docx
- Certificado(1): 993837D272BC15E3C670FF446F16086D0BD15E4E75B4AC58F627AA532511D635

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79321

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **81816**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JENNIFER CAJICA ALVARADO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION C

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01023-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 6:27:31

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 47_110010315000202101023001autoqueconced20210818114330.docx
- Certificado(1): 993837D272BC15E3C670FF446F16086D0BD15E4E75B4AC58F627AA532511D635

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79321

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **81817**

Señor(a):

JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

eMail: admin33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JENNIFER CAJICA ALVARADO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION C

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01023-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 6:27:37

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 47_110010315000202101023001autoqueconced20210818114330.docx
- Certificado(1): 993837D272BC15E3C670FF446F16086D0BD15E4E75B4AC58F627AA532511D635

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79321

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **81818**

Señor(a):

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

eMail: notificaciontutelas@saludcapital.gov.co; notificacionjudicial@saludcapital.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JENNIFER CAJICA ALVARADO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION C

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01023-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 6:27:43

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 47_110010315000202101023001autoqueconced20210818114330.docx
- Certificado(1): 993837D272BC15E3C670FF446F16086D0BD15E4E75B4AC58F627AA532511D635

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79321

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **81819**

Señor(a):

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

eMail: notificacionesjudiciales@subredsur.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JENNIFER CAJICA ALVARADO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION C

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01023-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 6:27:49

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 47_110010315000202101023001autoqueconced20210818114330.docx
- Certificado(1): 993837D272BC15E3C670FF446F16086D0BD15E4E75B4AC58F627AA532511D635

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79321